

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2022.**

**Presidente:** Bienvenidos todos de nuevo, solicito al Diputado Secretario **Isidro Jesús Vargas Fernández**, se sirva pasar lista de asistencia a las y los integrantes de esta Comisión.

**Secretario:** Buenas tardes Diputados, se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, el de la voz, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado José Alberto Granados Favila, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, está por zoom.

**Secretario:** Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente.

**Presidente:** Compañeras y compañeros, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecinueve horas con cinco minutos**, del presente día **28 de junio del 2022**.

**Presidente:** Acto seguido me permito solicitar a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; y Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Diputado Humberto Prieto, no se si puedas activarle el micrófono o abrir el video, ¿si está abierto para que pueda acceder audio y video?.

Adelante Diputado Humberto Prieto.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Buenas aquí presente.

**Presidente:** Ha sido aprobado por **unanimidad**, el Orden del Día hecho de su conocimiento por **7 votos a favor**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la primera iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto crear la figura de la Constancia de Antecedentes de No Corrupción dentro de la legislación vigente, como un documento público cuyo fin es identificar el nivel de responsabilidad, honestidad y adecuado desempeño de los particulares, que han fungido o que pretenden inscribirse en el Padrón de Proveedores Estatal y Municipal.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las mismas.

**Secretario:** Una solicitud a esta Comisión, quisiera que la Unidad de Servicios Parlamentarios, expusiera una explicación técnica y legal de la iniciativa que nos ocupa y estamos en la presente reunión.

**Presidente:** Muy bien no le veo inconveniente, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo alzando su mano. Muy bien, adelante por favor Unidad de Servicios Parlamentarios.

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** Si con permiso Diputado Presidente, bien la presente acción legislativa tiene por objeto.

**Secretario:** Permíteme, el audio es que se distorsiona la, ¿puede proyectar la iniciativa?

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** No tenemos proyección Diputado.

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** Y cuya expedición tiene un valor deberá necesariamente de modificarse tanto la Ley de Adquisiciones para la Administración Publica, como la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Si, mi pregunta y razonamiento va en el sentido que choca con la ley, con el objeto de la ley, porque la ley de adquisiciones se

aplica para dependencias de la administración pública estatal, es decir al Poder Ejecutivo Estatal y a los ayuntamientos. No así para la Fiscalía, puesto que la Fiscalía es un ente autónomo y para mí esta reforma choca con el objeto de ley y excede las facultades de la Fiscalía frente al Poder Ejecutivo, hay una invasión a los poderes estatales.

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** Okey Diputado como usted bien lo refiere existe una figura análoga que es la carta de antecedentes no penales, que también se expide por parte de Fiscalía General de Justicia y se utiliza para la administración pública al ingresar a algún cargo.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Si, en el caso hay sentencia de delitos ya dictados por la misma Fiscalía que investiga y sanciona los delitos. En este caso es la contratación de una empresa o una persona proveedora del Poder Ejecutivo de manera externa que para mí trasgrede o invade los poderes del Estado de Tamaulipas. Por otro lado, quisiera yo comentar que de la iniciativa en la Ley de Hacienda se establece un nuevo cobro ¿es correcto?

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** Es correcto Diputado. Al tratarse de esta carta de antecedentes no penales, de un derecho, debe de reformarse para poder tener sustento en la expedición y el mismo cobro sino, no podría darse.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Sí, no me estoy refiriendo a los antecedentes no penales, sino al nuevo cobro, tengo entendido que cualquier cobro que se haga nuevo, debe de plantearse en la iniciativa de Ley de Ingresos y paquete fiscal y no es el momento parlamentario o legislativo para promover nuevos cobros, sino cuando se presenta el paquete económico.

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** Si Diputado. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya ha señalado esta cuestión, fue una redacción del exministro José Ramón Cossío Díaz, que señalaba que en cualquier momento el Órgano Legislativo puede hacer reformas a su Ley de Ingresos o a su Ley de Hacienda o a la leyes de impacto, cuando se trate del cobro de un derecho, bien o servicio.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Tienen ustedes un estudio de derecho comparado de esta iniciativa legal.

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** No, no se tiene Diputado.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** De manera federal ¿está homologado?

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** No, no está homologado, sin embargo existen varias figuras como la carta de antecedentes de no faltas administrativas, la carta de no antecedentes penales y bueno esta que sería una figura innovadora que es la carta de no antecedentes de corrupción.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Tengo entendido que existe el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción y también tengo entendido que depende del Poder Ejecutivo ¿es correcto?

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** Bueno al ser un sistema, todos los 3 órdenes de gobierno, en sus tres poderes, incluso los órganos con autonomía institucional están ligados a estos sistemas.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Tengo entendido que el Sistema Estatal depende el Poder Ejecutivo y lo tramita y sanciona la Contraloría Gubernamental. Insisto que esta iniciativa choca jurídicamente con el objeto de las leyes, tanto de adquisiciones como de hacienda, para mí no procede jurídicamente, y hay una invasión total de poderes y una violación al artículo 58 Constitucional, y también al 125 Constitucional. Gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado. ¿Alguien tiene alguna pregunta para la Unidad de Servicios Parlamentarios?

A continuación vamos a solicitar que quienes deseen participar si tiene a bien la Secretaría de esta Comisión, tomar nota de quienes deseen participar, además de ya la intervención que tuvimos el Diputado Isidro ¿Alguien desee participar con relación a esta iniciativa?

Adelante Diputada.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Compañeras y compañeros Legisladores. En primer término, es preciso señalar que la iniciativa de mérito tiene como fin superior, minimizar las prácticas deshonestas en el servicio público tanto de quienes trabajan en la administración pública local y municipal como de las personas físicas y morales que son proveedores de gobierno respecto a diversos servicios. Por ello, quienes promueven la acción legislativa buscan mediante ésta crear un documento que sirva como requisito para registrarse o formar parte del padrón de proveedores del Estado y de los Municipios, en donde conste si una persona tiene o no antecedentes de corrupción, el cual deberá ser expedido por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. En ese sentido, consideramos que el asunto que nos ocupa es de suma importancia, toda vez que impulsa una modernización en la gestión pública de los

recursos del Estado y de los Ayuntamientos, mediante un nuevo esquema institucional que fortalece las estrategias que se cuentan en el combate a la corrupción. La corrupción es un asunto que merece urgente atención, ya que ahí radica el abuso del poder público para obtener un beneficio particular, lo cual requiere de acciones legales inmediatas para suprimir su práctica, ya que si bien en Tamaulipas se han creado leyes y establecido entes públicos para combatirla, es necesario continuar innovando y evolucionando el actuar de las autoridades y de los particulares que son parte de ella. Por ello, se estima que las modificaciones legales planteadas son acertadas y procedentes, puesto que encausa el servicio público y busca fortalecer las estrategias vigentes para redirigirlo a su función original: servir a la sociedad y satisfacer sus necesidades comunes. Desde la sociedad civil se han multiplicado a nivel nacional las protestas, denuncias y reclamos en contra de actos evidentes de corrupción y abuso de poder, y aunque en Tamaulipas ha habido avances importantes en la materia, es ineludible seguir por este sendero para mejorar las condiciones públicas del Estado y la Constancia de Antecedentes de No Corrupción propuesta atiende dicha premisa. Las malas prácticas arropadas de prácticas deshonestas y desleales dañan tanto a la Administración Pública que se deben establecer lineamientos anticorrupción para reducir al máximo este tipo de acciones. Por ello, es que coincidimos con la parte promovente en la procedencia de este asunto, ya que el documento a expedirse cerrará una de las puertas por las que la corrupción entra a los gobiernos al marcar un antecedente de proveedores faltos de ética y caracterizados por beneficiarse del sistema gubernamental. De esta manera se tiene la certeza de que las acciones corruptas entre servidores públicos y particulares pueden prevenirse, disuadirse y disminuir, generando confianza en la sociedad en la atención de los servicios públicos por parte del Estado y de los Ayuntamientos. Con acciones como ésta se asegura la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, constituyéndose como una política eficaz de responsabilidad en el ejercicio del encargo, el cual está regido por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía e integridad. Asimismo, la opinión de estas Comisiones dictaminadoras se justifica en virtud de que con la creación de la Constancia de Antecedentes de No Corrupción se ayuda a crear y mantener las condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público y de cada particular. Somos conscientes de que la corrupción continuamente encuentra nuevas ventanas para actuar derivado de las nuevas regulaciones jurídicas para combatirla, por lo que como Congreso también debemos evolucionar a fin de tapar esas lagunas jurídicas que les dan vía libre a los actores desleales para obtener un beneficio a costa de la función pública. Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor de la presente iniciativa. Por otra parte. Me permito advertir, que es preciso que señalemos el destino de los recursos que se obtengan por concepto del documento que habrá de expedirse, por lo cual, me permito proponer el

siguiente: Los recursos que se obtengan por el cobro del derecho relativo a la expedición de la Constancia de Antecedentes de No Corrupción se destinarán al fortalecimiento de las atribuciones, facultades y obligaciones propias de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Es cuanto.

**Presidente:** Alguien más desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Quiero comentar, miren es algo que les urge mucho a los Diputados del PAN, se presentó esta iniciativa y queda inserta en el Diario de los Debates de esta reunión, hoy en la Sesión Ordinaria, presentaron la Iniciativa por Oficialía de Partes, a las 6 de la tarde me convocan a esta reunión, imagínense con qué rapidez actúan, cuando nuestro grupo parlamentario de MORENA ha presentado iniciativas, hace dos o tres meses y han estado en la mora legislativa, me queda claro, que esta cámara está trabajando para un solo hombre, el Gobernador actual y que ya se van, afortunadamente, porque el pasado 5 de junio el pueblo respaldó nuestro movimiento y decirles que, insisto en la división de poderes, no hay porque darle una atribución a la Fiscalía cuando constitucionalmente está dictada la facultad, aquí está la Constitución de Tamaulipas y ustedes en esta reunión, Diputados del PAN, están violando, aquí dice, el artículo 58, que si bien es cierto, es facultad del Congreso, instituir la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado como un Órgano Público con autonomía administrativa, técnica y operativa y es clara aquí y recalco, para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la Ley considera como delitos, no me dejarán mentir, los abogados presentes, que la Fiscalía investiga, persigue los delitos, esa es la función principal de la Fiscalía General y Especializada en este caso de los actos de corrupción, pero para que la Fiscalía investigue y persiga un delito, debe primero existir un procedimiento administrativo previo por la Contraloría Gubernamental que lleva a cabo el Sistema Estatal Anticorrupción en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, es un aparato que incluso no es nuevo, el gobierno anterior de Peña, lo estableció, pero no lo aplicó y ahora resulta que ustedes quieren dotar de mayores atribuciones a la Fiscalía, atribuciones administrativas, incluso quieren decir quien contrata el Gobierno del Estado y quien no, de recurso humano, a quien le compra y a quien no le compra, hablando de los proveedores. Imagínense, al rato la Fiscalía va decir, que inversión hace un inmueble, o no la hace, al rato va a tener que licitar y va a decir, pídele permiso a la Fiscalía a ver si te deja hacer una obra pública, pues no, es una total invasión a los poderes de este Estado de Tamaulipas y una violación a la Constitución. Y por otro lado, el artículo 125 que incluso hace falta reformas a esta Constitución, que tiene 100 años, dice, el Ministerio Público estará integrado por un Fiscal General del Justicia quien lo presidirá, así como los Fiscales Especializados,

Agentes y demás servidores públicos que determine la ley para su organización. El Fiscal es un organismo público con autonomía administrativa, técnica, operativa de personal jurídica propia, el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía no podrá ser menor a probado por el Congreso para el Ejercicio Anual inmediato anterior y debe regirse la Fiscalía por los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, transparencia. En fin, aquí están dictadas claras, las facultades que tiene la Fiscalía, para mí, ir a una modificación a invadir leyes que son objeto de aplicación solamente para la administración pública estatal y ayuntamientos, es una total violación a los poderes estatales. Yo, pediría, el análisis técnico de Servicios Parlamentarios, es decir, la ficha técnica, en qué sentido iba esta iniciativa, sí tienen un estudio de derecho comparado y también solicitaría la opinión de un Instituto de Investigaciones Parlamentarias, que cuenta esta cámara y que está totalmente capacitado para emitir una opinión, respecto de la presente iniciativa, para formarnos un juicio y poder emitir un dictamen. Solicitaría se difiera la dictaminación del presente asunto, insisto, se presentó hoy a Sesión a mediodía, se tramitó por Oficialía, inmediatamente la pasaron a Parlamentarios para emitir el dictamen, inmediatamente convocaron a las seis de la tarde a una reunión de trabajo, cuando hay otras iniciativas que incluso ya han vencido el plazo de 45 días para su dictaminación. Es lo que solicitaría, la opinión del Instituto y diferir la presente reunión hasta que se nos haga entrega de los documentos que he solicitado a Servicios Parlamentarios.

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado José Alberto Granados Favila:** Muy buenas tardes. Quisiera preguntar al Grupo Parlamentario de Acción Nacional o a Servicios Parlamentarios, porque quedan muchas dudas de esta iniciativa. Dice aquí que quieren proponer la creación de una figura de una constancia de antecedentes de no corrupción, no especifican en esta iniciativa ni los montos del costo, finalmente de esta creación, de esta constancia y la vigencia que va a tener tampoco lo viene, quedan muchas lagunas y sí me gustaría que los promoventes que es el Grupo Parlamentario de Acción Nacional me pudieran contestar o servicios parlamentarios. Es cuanto.

**Diputada Lidia Martínez López.** Si me permite Diputado, poderle contestar al compañero.

**Presidente:** Adelante Diputada Lidia.

**Diputada Lidia Martínez López.** Bueno, Diputado, yo le quiero comentar de manera muy breve y respetuosamente que primero va el 1 y después el 2. Aquí estamos con una iniciativa apenas, iniciativa, apenas la estamos analizando, ya escuchamos el comentario del compañero, ya escuchamos a mi compañera, entonces no podemos

brincarnos pasos, primero es el 1, después el 2 y así nos vamos por pasos, lo que usted dice es importante, nada más que no estamos en ese momento todavía, estamos iniciando, pensando, analizando, creando, verdad.

**Diputado José Alberto Granados Favila:** ¿Me permiten el uso de la palabra?

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado José Alberto Granados Favila:** Así es Diputada, solamente pues viendo la premura y urgencia por parte de esta iniciativa, pues yo creo que ya deben de tener toda la información que nos pudieran proporcionar, entonces era mi pregunta. Gracias Diputada.

**Presidente:** Vamos a de acuerdo a la petición del Diputado Isidro también, vamos a darles el uso de la voz a la Unidad de Servicios Parlamentarios, de favor.

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** Gracias Diputado. Únicamente para señalar que el cuerpo de la iniciativa contempla en la reforma del artículo 59 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, el cobro por este concepto de la carta de no antecedentes de corrupción por tres veces el valor diario de la unidad de medida y actualización respecto a los otros rubros que usted señala se le da un plazo de 30 días a la Fiscalía General de Justicia para reformar su reglamento y en ese sentido, tendrán que establecer lo conducente, respecto a las particularidades de esta carta como se hace con la carta de antecedentes no penales actualmente.

**Diputado José Alberto Granados Favila:** Pero si no está en la Ley de Ingresos cómo lo van a cobrar si no aparece en la Ley de Ingresos.

**Licenciado Mauricio Sánchez Morales.** Si Diputado. Como cuenta la Diputada, esto es un proceso paulatino que primero tiene que darse en la Ley Orgánica para dotar de facultades, después en la Ley de Hacienda y posteriormente, pues ya se tendrá que realizar lo conducente en la Ley de Ingresos, que como he señalado existe antecedente de que está permitido a las Legislaturas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así lo señalan, de reformar sus leyes de ingresos.

**Presidente:** Si me permiten hacer uso de la voz. He escuchado con atención todas las participaciones, yo creo que, digo en lo personal me causa la verdad extrañeza que siendo Morena un partido que defiende la transparencia, la corrupción, este es un mecanismo que incluso le va a generar fondos precisamente a un ente autónomo para que pueda generar también como bien se dijo aquí, herramientas financieras para poder cumplir con su objeto, yo no le veo ninguna, yo creo que hay una confusión,

obviamente se refiere a quien va generar un servicio, una proveeduría, que bueno tenga el Estado, los municipios, la certeza de que a quien va a contratar, bueno no está involucrado en hechos de corrupción, yo creo que eso es una herramienta que en lo futuro, yo creo que ahorita estamos viendo muy a lo corto y se relacionan cosas que nada tiene que ver con los temas que aquí hemos estado analizando, obviamente la ley nos permite hacerlo, estamos realizando este tipo de dictaminaciones conforme a la ley lo marque y precisamente hoy nos tiene aquí y bueno pues quizás guste o no, sin embargo ese es el mecanismo que bueno, finalmente buscamos y con la convocatoria que bueno, que la ley nos permite, estamos hoy precisamente dictaminando. Yo no le veo ninguna situación de riesgo, quizás bueno cause extrañeza a ustedes el tema de la premura; sin embargo, son acciones que como Diputados tenemos que realizar en el tiempo que nosotros podamos hacerlo y en lo que la ley lo permite. En ese sentido, yo no le veo y pensé incluso que la bancada de Morena bueno, finalmente al tratarse de un hecho que precisamente genera una herramienta contra la corrupción, bueno pues finalmente íbamos a transitar juntos, pero veo que no es así. Esa es mi participación. Si alguien quiere hacer uso de la voz, adelante.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Nada más comentar, me queda muy claro de que en lo particular los Diputados del PAN recibieron una instrucción de su jefe político, de Cabeza de Vaca, quiero que en esta semana me saquen esto. Y por qué lo hace, porque el Fiscal General de este Estado está al servicio del Gobernador y lo quiere dejar en el cargo con mayores facultades, para que queden impune los delitos que Cabeza de Vaca ha interpuesto en la Fiscalía General de la República. Me queda claro la urgencia Diputado Félix que usted sirve a Cabeza de Vaca y por eso le urge, darle mayores dientes a la Fiscalía porque ahí está su títere Irving Barrios Mojica, es títere de Cabeza de Vaca y ahí quiere dotar de mayores facultades a ese Fiscal que es un Fiscal carnal que sirve a Cabeza de Vaca y que esta Cámara sirve también a Cabeza de Vaca y entiendo la urgencia y que ya te dictaron línea y ya te tronaron los dedos de que sacaras la iniciativa para quitarle esa medida administrativa que está en la ley actual y que corresponde al gobierno estatal entrante de Américo Villarreal y así como otras iniciativas que te han encargado, por ejemplo entregarle la COMAPA a privados y también quitarle el Secretariado Ejecutivo al Poder Estatal, lamentable de tu parte que violes la Constitución y las leyes de este Estado.

**Diputada Lidia Martínez López.** Me permite Presidente por favor.

**Presidente:** Permítame nadamas contestarle Diputado está usted en total error, yo creo que hay una confusión muy grande y falta de capacidad además y falta de respeto.

**Diputada Lidia Martínez López.** No seas grosero, no seas grosero, yo a ti te respeto, respeta.

**Presidente:** Yo creo que esas participaciones y esos comentarios demeritan mucho la actividad que como diputados tenemos, aquí no se a que se refieren cuando dicen que ya se van, aquí nosotros somos diputados, fuimos electos por el pueblo igual que ustedes, nosotros seguimos y debemos precisamente construir y transitar en bienestar de los tamaulipecos, aquí es tipo de situaciones están totalmente demás y finalmente bueno en lo particular es totalmente falso e irrelevantes los comentarios que haz vertido hacia mi persona, y bueno con el tiempo veremos si lo que ahorita estas sosteniendo lo vas hacer en el futuro y más delante y eso lo vamos a ver muy pronto.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** ¿Es amenaza Diputado?.

**Presidente:** No al igual que tu estas aseverando cosas, yo también te voy a recordar en su momento lo que hoy defiendes y pregonas a ver si lo vas a defender en el debate como lo hemos hecho siempre nosotros.

¿Alguien más desea participar con relación al tema?.

**Diputada Lidia Martínez López.** Sí, yo por favor Presidente. Nadamas decirle a mi compañero Isidro que si a él le truenan los dedos pues lo lamento, pero a mi, si habla de mi persona que se limite, señor yo a usted lo respeto y le exijo respeto, así como usted tambien compañero, yo por su discapacidad lo respeto, si usted tuviera, estuviera o fuera una persona normal como yo, le contestaría, nadamas por eso y aunque se ría, aunque se ría, aquí viene usted a trabajar no hacerle al payaso como siempre lo ha hecho, y usted señor no opine por mí, no opine por mí, si usted tiene problemas haya en su bancada es su rollo, pero por mí no va hablar si así lo tratan a usted es su problema aquí a mí no va hablar usted por mí, porque yo no hablo por usted.

**Presidente:** Si adelante Diputado.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Buenas tardes a todos, primero decirle a la Diputada que en ningún momento me referí a ella y que si usted me respeta o no créame que me tiene sin ningún cuidado.

**Diputada Lidia Martínez López.** Lo sé, lo sé, tu educación es muy corta.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Que el respeto tendría que ser como persona no porque sea yo una persona con discapacidad ahí muestra su ignorancia verdad, el respeto a las personas usted se los debe porque son personas no porque sean discapacitados.

**Diputada Lidia Martínez López.** Yo respeto a las personas por cómo se comportan.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Usted acaba de decir.

**Diputada Lidia Martínez López.** Y usted no es la primera vez que lo hace, no nadamas le ha faltado el respeto a mis compañeras, también a mis compañeros.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Yo jamás le he faltado el respeto a usted y pues quien me diga que le he faltado el respeto pues lo podremos debatir. Si se refiere al sonido que hice con mis dedos si, y lo sostengo si, tienen mucha prisa parece que alguien les trono los dedos porque como bien.

**Diputada Lidia Martínez López.** Parece no le consta a usted, parece.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Por eso dije parece, si no hubiera dicho que me consta.

**Diputada Lidia Martínez López.** Bueno entonces no lo asevere señor, no lo asevere, aprenda a hablar con mujeres.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Si, si pues toda la vida he hablado con mujeres.

**Diputada Lidia Martínez López.** Con respeto, con respeto Diputado

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** En la casa tengo mujer.

**Diputada Lidia Martínez López.** Bueno entonces, respeta nadamas.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Entonces toda la vida he tenido que hablar con mujeres.

**Presidente:** Vamos a continuar ya con la discusión del tema, yo creo que ya debemos evitar los diálogos. En relación a las propuestas emitidas, voy a someter a votación la participación de la Diputada Danya en primer término, Danya Silvia Aguilar Arely respecto al sentido de la iniciativa que nos ocupa, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo alzando su mano. En contra. Humberto, Diputado Humberto Prieto. Ok.

En relación a la propuesta que realiza el Diputado Isidro para efectos de diferirla y turnar al departamento de investigaciones parlamentarias. Va. Se somete a votación el

sentido de la propuesta que realiza el diputado Isidro Vargas, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo, Humberto. En contra, muy bien.

Ha sido aprobada por mayoría es decir por **4 votos** de los presentes la propuesta que realiza la propuesta que realiza la diputada Danya Aguilar, por lo cual en ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Terminado este punto pasamos a desahogar, **asuntos generales**, alguien desea participar con relación a este capítulo de asuntos generales. Diputado Isidro, alguien más. Adelante Diputado.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Nadamas mencionar que asisto bajo protesta por violación al artículo 39 de la Ley del Congreso.

**Presidente:** Muy bien agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia, compañeras Diputadas y Diputados, me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados siendo las **diecinueve horas** con **cuarenta y dos minutos** del presente día 28 de junio del presente año.